

# BLICA DE COLOMBIA

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

CASTIBLANCO URQUIJO NELLY PATRICIA Ha sido firmado por: (Has been signed by: - A été signé par:)

**TECNICO ADMINISTRATIVO** Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de: )

Lieva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

(Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado

(Certified - Attesté)

**En:** (At: - Á: )

**BOGOTA - EN LÍNEA** 

1/14/2016 7:22:57 a.m.

**El:** (On: - Le:)

070041004317040

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

A2QBO72257747

No: A2QBO/2. (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

**BOGOTA - COLOMBIA** 

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: (Name of the holder of document: Nom du titulaire:) HOTELES ROYAL S A

Tipo de documento: (Type of document:) CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION

LEGAL

Número de hojas apostilladas: (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

R048188451 Expedido (mm/dd/aaaa): 01/04/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra er la siguiente página web: The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site: L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla







SEDE NORTE

#### CODIGO DE VERIFICACION: 04818845112AF1

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451 PAGINA: 1 de 7 

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO \*\*\*\*\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : HOTELES ROYAL S A

N.I.T.: 800065539-9 DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00372064 DEL 19 DE MAYO DE 1989

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CLL 113 NO 7 21 OFC 1212 TORRE A

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : impuestos@hotelesroyal.com DIRECCION COMERCIAL : CLL 113 NO 7 21 OFC 1212 TORRE A

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : impuestos@hotelesroyal.com

#### CERTIFICA:

CONSTITUCION: E.P. NO. 1520 NOTARIA 25 DE BOGOTA DEL 11 DE ABRIL DE 1.989, INSCRITA EL 19 DE MAYO DE 1.989 BAJO EL NO. 265.024 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: "HOTELES ROYAL S.A."

#### CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 5020 DEL 06 DE OCTUBRE DE 1. 998 DE LA NOTARIA 42 DE SANTAFE DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 14 DE OCTUBRE DE 1.998 BAJO EL NUMERO 652952 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL S. A. SE ESCINDIO, TRANSFIRIENDO PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

Validez de **Constiga** 

za del REFORMAS:
Plan Puentos ESCRITURAS NO. FECHA NOTARIA INSCRIPCION 28 -IX-1992 25 STAFE BTA 2- X- 1992 NO.380.883 4554

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC.

0003952 1997/10/28 NOTARIA 8 1997/11/06 00609394

0001616 1998/04/02 NOTARIA 42 1998/04/24 00631214

0005020 1998/10/06 NOTARIA 42 1998/10/14 00652952

0002018 2002/05/22 NOTARIA 42 2002/07/11 00835238

0004859 2002/10/05 NOTARIA 42 2002/12/19 00858298

0001893 2008/06/13 NOTARIA 42 2008/06/25 01223625

01918 2010/05/26 NOTARIA 42 2010/05/27 01387019

02373 2010/07/01 NOTARIA 42 2010/07/06 01396279

1275 2011/05/03 NOTARIA 42 2011/05/11 01477634 2379 2011/08/10 NOTARIA 42 2011/08/17 01504484

1539 2012/06/12 NOTARIA 42 2012/06/20 01643878

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 11 DE ABRIL DE 2039 .

#### CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA INVERSIÓN Y APORTE DE RECURSOS ECONÓMICOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, ENCAMINADOS A: 1.-ESTABLECER UNA ORGANIZACIÓN O CADENA HOTELERA DEL MÁS ALTO NIVEL DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PARÁMETROS INTERNACIONALES DE LA INDUSTRIA. II. - DESARROLLAR LA TECNOLOGÍA Y SISTEMAS NECESARIOS PARA LA EFICIENTE PLANEACIÓN, CONSTRUCCIÓN, DOTACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, PUESTA EN MARCHA, OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DE PROYECTOS HOTELEROS. III. - PROMOVER EL DESARROLLO DE NUEVOS PROYECTOS HOTELEROS E INVERTIR EN LOS YA EXISTENTES, PUDIENDO PARTICIPAR EN ELLOS COMO PROPIETARIA, SOCIA, ACCIONISTA, ASOCIADA, FINANCIADORA, ASESORO, OPERADORA O A CUALQUIER OTRO NIVEL, PUDIENDO ESTOS PROYECTOS ESTAR LOCALIZADOS DENTRO O FUERA TERRITORIO DE COLOMBIA. IV. - ORGANIZAR UNA ESCUELA DE ESPECIALIZACIÓN HOTELERA, CON EL FIN DE CAPACITAR ÓPTIMAMENTE A LOS HOTELEROS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LOS PROFESIONALES ESTABLECIMIENTOS VINCULADOS A LA ORGANIZACIÓN. V. - INVESTIGAR, ACONDICIONAR Y ACTUALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS, NORMAS Y SISTEMAS EMPLEADOS PARA QUE CONTENGAN LOS PERMANENTES ADELANTOS TECNOLÓGICOS DE LA INDUSTRIA. VI.- POR EL SISTEMA DE CONCESIÓN Y A CAMBIO DEL PAGO DE REGALÍAS, COMPARTIR CON EMPRESAS FILIALES, ASOCIADAS O DE TERCEROS, EL USO DE LOS RECURSOS DE LA ORGANIZACIÓN. VIL. - PROPENDER POR EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA HOTELERA Y TURÍSTICA EN COLOMBIA Y DEL ADECUADO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y HUMANOS QUE EN ELLA INTERVIENEN. PARA GRAFO.- EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ÚTILES Y CONVENIENTES PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$3,500,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,500,000.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$3,144,154,000.00

NO. DE ACCIONES : 3,144,154.00 VALOR NOMINAL : \$1,000.00



SEDE NORTE

# CODIGO DE VERIFICACION: 04818845112AF1

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451

PAGINA: 2 de 7

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR

: \$3,144,154,000.00

NO. DE ACCIONES

: 3,144,154.00 : \$1,000.00

VALOR NOMINAL

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01929142 DEL LIBRO IX,

FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

ARANGUREN GONZALEZ JESUS IGNACIO P.P. 000000AAD031042

SEGUNDO RENGLON

GONZALEZ GILLES JEAN

P.P. 00000013CA96050

TERCER RENGLON

ULECIA PALACIOS CARLOS

P.P. 0000000AAB507314

CUARTO RENGLON

GUTIERREZ MENDEZ ANTONIO

P.P. 0000000BE149960

OUINTO RENGLON

ESTEFAN BELLAN ABDON MIGUEL

C.C. 000000017094379

SEXTO RENGLON

GUTIERREZ TORO JUAN GUILLERMO

C.C. 000000070040456

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 39 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 4 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 13 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01929142 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER RENGLON

ARAGONES MARIN RAMON

P.P. 000000AAA632909

SEGUNDO RENGLON

ESTEBAN PAÑOS JOSE ANGEL

P.P. 000000AAG169479

TERCER RENGLON

RUIZ RUIZ LUIS EMILIO

C.C. 000000019138351

CUARTO RENGLON

JIMENEZ FERNANDEZ JORGE

C.E. 000000000508506

OUINTO RENGLON

ALBORNOZ BUENO RAFAEL FERNANDO

C.C. 000000019448634

SEXTO RENGLON

IREGUI PARDO PEDRO ENRIQUE

C.C. 000000002913318

#### CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES: EL GERENTE. EL GERENTE TENDRA DOS (2) SUPLENTES DENOMINADOS PRIMERO Y SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE. EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL GERENTE, SERA REEMPLAZADO POR EL PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE Y EN DEFECTO DE ESTE, POR EL SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE.

# CERTIFICA:

#### \*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 240 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 4 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 10 DE ABRIL DE 2015 BAJO EL NUMERO 01929110 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GONZALEZ GILLES JEAN

C.E. 000000000298972

QUE POR ACTA NO. 242 DE JUNTA DIRECTIVA DEL 26 DE MAYO DE 2015, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2015 BAJO EL NUMERO 01945668 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE
JIMENEZ FERNANDEZ JORGE
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE

C.E. 000000000508506

ESTEBAN PAÑOS JOSE ANGEL

C.E. 000000000555748

#### CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FACULTADES DEL GERENTE. LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE SON LAS SIGUIENTES: 28.1. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. 28.2. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES PARA FINES ESPECÍFICOS. 28.3. RECIBIR DINEROS CON LAS LIMITACIONES SEÑALADAS EN ESTOS ESTATUTOS. 28.4. HACER TODA CLASE DE NEGOCIACIONES CON ACTIVOS FIJOS O CORRIENTES, CON (TÍTULOS VALORES, TALES COMO: CELEBRAR CONTRATOS DE LEASING, ADQUIRIR, ENAJENAR, ASEGURAR, LOS ACTIVOS FIJOS Y CORRIENTES DE LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES SEÑALAR EN ESTOS ESTATUTOS. 28.5. CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA, E INFORMAR AL PRESIDENTE SOBRE LOS MISMOS. 28.6. PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LOS BALANCES DE PRUEBA QUE DEBE ELABORAR PERIÓDICAMENTE Y MANTENERLA INFORMADA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 28.7. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y AVISAR AL PRESIDENTE Y A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LAS FALLAS GRAVES QUE OCURRAN EN ESE O CUALQUIER OTRO PARTICULAR. 28.8. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, SALVO QUE ESTA FUNCIÓN CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO. CUANDO CORRESPONDA AL NOMBRAMIENTO O REMOCIÓN DE FUNCIONARIOS DE LOS NIVELES 1, 2 Y 3 DE LA ORGANIZACIÓN, DEBERÁ CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL PRESIDENTE. 28.9. PROVEER AL PRESIDENTE TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON: FLUJOS DE CAJA, INVERSIONES, PROGRAMA DE MERCADEO, NUEVOS PROYECTOS, INDICADORES DE GESTIÓN, ETC. NECESARIO PARA QUE EL PRESIDENTE DESEMPEÑE SUS FUNCIONES. 28.10. EN GENERAL, EJECUTAR Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. PARA GRAFO 1.-EL GERENTE, O EN SU DEFECTO, LOS SUPLENTES DE ÉSTE, EN SU ORDEN, REQUERIRÁN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: A) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES INMUEBLES; B) CONSTITUIR GRAVÁMENES SOBRE ACTIVOS FIJOS DE LA SOCIEDAD; Y C) PARA LA CELEBRACIÓN DE ACTOS O CONTRATOS CUANDO CUANTÍA DE ESTOS SEA SUPERIOR A LA SUMA DE DINERO EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA EQUIVALENTE A CIENTO VEINTE (120) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES AL MOMENTO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO O CONTRATO.

# CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0333 DE LA NOTARTA 42 DE BOGOTA D.C., DEL 3 DE MARZO DE 2015, INSCRITA EL 4 DE MARZO DE 2015 BAJO LOS NUMEROS. 00030476, 00030477 Y 00030478 DEL LIBRO V, COMPARECIO



SEDE NORTE

#### CODIGO DE VERIFICACION: 04818845112AF1

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

PAGINA: 3 de 7 R048188451 

MONICA RAMIREZ DEAZ IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 51.863.589 DE BOGOTA D.C, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL, PROTOCOLIZA POR MEDIO DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, CONFIERE PODER ESPECIAL, PERO AMPLIO Y SUFICIENTE A MARCELA QUIJANO SANABRIA IDENTIFICADA CON CEDULA CIUDADANIA NO. 52.470.629 DE BOGOTA D.C. (GRUPO A), A RICARDO MARTÍNEZ PUCCI IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.146.342 BOGOTA (GRUPO A) Y A ANA SOFÍA GONZÁLEZ CARIBELLO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA 20.550.696 DE BOGOTA, (GRUPO B) PARA QUE ACTUANDO CONJUNTAMENTE CUALQUIERA DE LOS1 ENUMERADOS COMO GRUPO A CON LA ENUMERADA COMO GRUPO B, PUEDAN EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EJECUTAR LOS ACTOS QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES FACULTADES: PRIMERO: ADMINISTRACIÓN ORDINARIA: HASTA LA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA, POR OPERACIÓN Y ACTO, NEGOCIAR, FORMALIZAR Y SUSCRIBIR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LA ADMINISTRACIÓN: ORDINARIA DE LA SOCIEDAD, MODIFICARLOS, EJECUTARLOS, CUMPLIRLOS, EXIGIR SU CUMPLIMIENTO Y SUSCRIBIR SU TERMINACIÓN. -DENTRO DE ESTAS FACULTADES SE INCLUYEN LAS DE COMPRAR, VENDER, ENAJENAR, Y/O NEGOCIAR BIENES MUEBLES SEMOVIENTES Y MERCADERÍAS. LOS CONTRATOS QUE SUSCRIBAN LOS APODERADOS NO PODRÁN TENER VIGENCIA SUPERIOR A UN(1)AÑO. QUEDAN EXCEPTUADAS DE TODAS ESTAS FACULTADES; -DAR Y TOMAR DINERO A PRÉSTAMO O CRÉDITO, CON O SIN INTERÉS, SEA O CON ENTIDADES DE CRÉDITO NACIONALES, EXTRANJERAS Y/O SUPRANACIONALES; II) NEGOCIAR, CELEBRAR MODIFICAR TERMINAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO O CRÉDITO III) CONSTITUIR, SUBROGAR, MODIFICAR, EXTINGUIR O LIQUIDAR GARANTIAS DE TODO TIPO, SEAN HIPOTECAS, PRENDAS, ANTICRESIS, CENSOS Y CUALESQUIERA OTROS DERECHOS DE GARANTIA DE NATURALEZA REAL, CUALQUIERA QUE SEA SU OBJETO, SEAN FIANZAS, AVALES O CUALESQUIERA OTRAS GARANTÍAS DO NATURALEZA PERSONAL POR LAS CUALES SE CREEN OBLIGACIONES ACCESORIAS DE GARANTÍA TANTO SUBSIDIARIAS COMO SOLIDARIAS, SEAN POR DEUDAS DE LA SOCIEDAD O POR DEUDAS DE TERCEROS; IV) RENUNCIAR A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y DIVISIÓN; Y) CONSTITUIR, RETIRAR Y EXIGIR CANCELACIONES DE DEPÓSITOS Y CONSIGNACIONES DE DINERO EN EFECTIVO, VALORES Y EFECTOS DE TODAS LAS CLASES, EN TODO TIPO DE PERSONAS, ENTIDADES E INSTITUCIONES, Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN SIMILAR; VI) LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO, ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING, SUBARRENDAMIENTO DE INMUEBLES, CONTRATOS DE GESTIÓN HOTELERA Y FRANQUICTA, SERVIDUMBRE, USUFRUCTO, COMPRAVENTA, PERMUTA, CESIÓN DE USO DISFRUTE, O CUALESQUIERA OTROS QUE TENGAN POR OBJETO LA TRANSMISIÓN DEL DOMINIO, BIENES INMUEBLES, ACCIONES, PARTICIPACIONES SOCIALES Y CUALESQUIERA TÍTULOS REPRESENTATIVOS DEL CAPITAL DE SOCIEDADES DE TODO TIPO O LA CONSTITUCIÓN DE CUALESQUIERA DERECHOS REALES; VII) EJECUTAR DERECHOS DE TANTEO Y RETRACTO. SEGUNDO: COBROS: PARA QUE COBREN EN LA CUENTA

CORRIENTE DEL HOTEL, REQUIERAN EL PAGO Y EXIJAN JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE CUALQUIER OBLIGACIÓN A FAVOR DE LA SOCTEDAD PODERDANTE; RECIBAN CUALQUIER CANTIDAD DE DINERO EN LA CUENTA CORRIENTE DEL HOTEL O ESPECIE QUE LE ADEUDEN O LLEGUEN A ADEUDARLE, ACTUALMENTE O EN EL FUTURO A LA SOCIEDAD PODERDANTE, EXPIDAN LOS RECIBOS Y OTORGUEN CANCELACIONES POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50 000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. TERCERO: CUENTAS: PARA QUE EXIJAN CUENTAS A QUIENES TENGAN LA OBLIGACIÓN DE RENDIRLAS A LA SOCIEDAD PODERDANTE, LAS APRUEBEN O RECHACEN, PAGUEN O PERCIBAN, SEGÚN EL CASO, EL SALDO RESPECTIVO Y OTORGUEN EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, POR UNA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. CUARTO: TRANSACCIÓN Y! O CONCILIACIÓN: PARA QUE TRANSIJAN O CONCILIEN DIFERENCIAS SOBRE SUS DEUDAS O PLEITOS RELATIVOS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE PUDIENDO DAR PRÓRROGAS PARA LA CANCELACIÓN DE OBLIGACIONES DE ADEUDO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA A LAS PERSONAS DEUDORAS, CON AUTORIZACIÓN PARA EXIGIR DE ÉSTAS LAS GARANTÍAS O SEGURIDADES QUE A SU JUICIO SEAN NECESARIAS, CON UNA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. QUINTO: CUENTA CORRIENTE Y OTROS: PARA QUE CELEBREN CONTRATOS DE CUENTA CORRIENTE, DEPÓSITOS EN EL MARCO DEL DÍA A DÍA DE LA OPERACIÓN, Y OTROS CON ENTIDADES FINANCIERAS, CON FACULTAD EXPRESA PARA ESTIPULAR INTERESES, SEAN DE DÉBITO O DEL CRÉDITO, LLEVANDO LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE LOS BANCOS O INSTITUCIONES DE CRÉDITO EN GENERAL, CON LO CUALES TENGAN O LLEGUEN A TENER OPERACIONES O NEGOCIOS BANCARIOS, EN OPERACIONES CON UNA CUANTÍA MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. LOS APODERADOS PODRÁN REALIZAR CUALQUIER RETIRO O MOVIMIENTO DE RECURSOS DE LA SOCIEDAD PODERDANTE DE LAS CUENTAS ABIERTAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE EN LAS ENTIDADES FINANCIERAS PARA LO CUAL SUS FIRMAS SERÁN INSCRITAS EN LA PERTINENTE ENTIDAD FINANCIERA, TODO ELIO DE CONFORMIDAD CON LAS EXCEPCIONES ESTABLECIDAS EN LA FACULTAD PRIMERA. PARA QUE REPRESENTEN A LA SOCTEDAD PODERDANTE ANTE LAS ENTIDADES DE SEGURO Y CORREDURÍAS DE MODO OUE PUEDA PAGAR PRIMAS Y PERCIBIR INDEMNIZACIONES QUE CORRESPONDAN POR DAÑOS, SEGURO O CUALQUIER OTRA CAUSA. SEXTO.- IMPUESTOS: PARA LLEVAR LA REPRESENTACIÓN DE 1 A SOCIEDAD PODERDANTE EN TODO LO RELATIVO A LA DECLARACIONES DE IMPUESTOS NACIONALES Y DEPARTAMENTALES, CON AMPLIAS FACULTADOS PARA ELABORAR, FIRMAR Y PRESENTAR LAS DECLARACIONES RELATIVOS A CADA IMPUESTO Y RETENCIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD PODERDANTE Y PARA HACER REALIZAR SOLICITUDES, ACLARACIONES PRESENTAR TODA CLASE DE ESCRITOS, INTERPONER RECURSOS, Y EN GENERAL PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD PODERDANTE EN CUALQUIER RECLAMACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES DE IMPUESTOS, QUE SEA CONVENIENTE O NECESARIA. Y PARA QUE ACTUANDO INDIVIDUALMENTE CUALQUIERA DE LOS ENUMERADOS COMO GRUPO A PUEDAN EJERCITAR LAS SIGUIENTES FACULTADES: SÉPTIMO: REPRESENTACIÓN ASAMBLEAS GENERALES: PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE LAS SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES EN TODO LO RELACIONADO CON LAS ACCIONES O INTERESES SOCIALES QUE POSEAN O REPRESENTEN EN LAS MISMAS, CON DERECHO A INTERVENIR CON VOZ Y VOTO EN LAS ASAMBLEAS GENERALES, JUNTAS O COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, JUNTAS DE SOCIOS O COMO MIEMBRO DE JUNTAS DIRECTIVAS PUDIENDO EJERCER LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE LE CORRESPONDE COMO SOCIO O MIEMBRO DE ELLA CON FACULTAD SUFICIENTE PARA EJERCER TODOS LOS DERECHOS Y





SEDE NORTE

# CODIGO DE VERIFICACION: 04818845112AF1

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451 PAGINA: 4 de 7 

FACULTADES QUE LE CORRESPONDE COMO SOCIO, TODO ELLO PREVIA DELEGACIÓN POR PARTE DE LA SOCIEDAD PODERDANTE. OCTAVO: REPRESENTACIÓN TRIBUNALES Y ADMINISTRACIÓN: PARA QUE REPRESENTE A LA SOCIEDAD PODERDANTE Y PUEDA COMPARECER ANTE CUALQUIER TRIBUNAL (ORDINARIO O ESPECIAL, E CUALQUIER JURISDICCIÓN), AUTORIDAD, ADMINISTRACIÓN, CORPORACIÓN, ENTIDAD, FUNCIONARIO, EMPLEADO, Y SERVIDORES DE LAS DISTINTAS RAMAS DEL PODER PÚBLICO Y SUS ORGANISMOS VINCULADOS, O ADSCRITOS, DE LA RAMA JUDICIAL Y DE LA RAMA LEGISLATIVA DEL PODER, PÚBLICO, EN CUALQUIER PETICIÓN, ACTUACIÓN, DILIGENCIA O PROCESO, SEA COMO DEMANDANTE, DEMANDADO, COADYUVANTE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES, PARA INICIAR Y SEGUIR HASTA SU TERMINACIÓN LOS PROCESOS ACTOS O DILIGENCIAS Y ACTUACIONES RESPECTIVAS. PARA QUE ASUMA LA PERSONERÍA LA SOCIEDAD PODERDANTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CUANDO SE ESTIME CONVENIENTE Y NECESARIO DE TAL MODO QUE EN NINGÚN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN CONVENIENTE Y NECESARIO DE TAL MODO QUE EN NINGUN CASO QUEDE SIN REPRESENTACIÓN ALGUNA PARA QUE PUEDA COMPARECER ANTE NOTARIO Y EFECTUAR REQUERIMIENTO DE TODA CLASE ASI COMO CONTESTARLAS PARÁGRAFO: LABORAL.- EL APODERADO QUEDA FACULTADO ESPECIALMENTE PARA ATENDER LOS ASUNTOS LABORALES RELACIONADOS CON LA SOCIEDAD PODERDANTE CONTRATAR, FIRMAR CONTRATOS LABORALES, DESPEDIR, RECIBIR NOTIFICACIONES, CONTESTAR DEMANDAS, ABSOLVER INTERROGATORIOS, CONCILIAR, RECIBIR, ETC., HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50.000) O SU EQUIVALENTE EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA. NOVENO: TERMINACIÓN ANORMAL DE PROCESOS: PARA QUE TRANSIJA, CONCILIE O DESISTA DE LOS JUICIOS, GESTIONES O RECLAMOS Y REALICE TODOS LOS DEMÁS ACTOS NECESARIOS PARA LA EFECTIVA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, Y PARA QUE RECIBA CUALQUIER SUMA DE DINERO O ESPECIE POR CONCEPTO DE DESISTIMIENTOS, TRANSACCIONES O CONCILIACIONES POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA QUE POR CUENTA DE LOS CRÉDITOS RECONOCIDOS O QUE SE RECONOZCAN A FAVOR DE LA SOCIEDAD PODERDANTE, ADMITA A LOS DEUDORES, EN PAGO, BIENES DISTINTOS DE LOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A DAR, Y PARA QUE REMATE TALES BIENES EN PROCESO. DÉCIMO: SUSTITUCIONES: PARA QUE CONSTITUYA APODERADOS PARA UNO O MÁS NEGOCIOS DE CARÁCTER JUDICIAL, ADMINISTRATIVO O DE POLICÍA Y REVOQUE LAS SUSTITUCIONES O PODERES CONFERIDOS. DÉCIMO PRIMERO: ARBITRAMENTO: PARA QUE SOMETA A LA DECISIÓN DE ÁRBITROS CONFORME A LA SECCIÓN QUINTA, TÍTULO XXXIII DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL LAS CONTROVERSIAS SUSCEPTIBLES DE ARBITRAMENTO RELATIVAS A LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES LA SOCIEDAD PODERDANTE Y PARA QUE LOS REPRESENTE DONDE SEA NECESARIO EN; EL PROCESO O PROCESOS ARBITRALES.

#### CERTIFICA:

# \*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REVISOR FISCAL DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02036562 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

SOTO LESMES LEONARDO

c.c. 000000080111907 .

REVISOR FISCAL SUPLENTE

GAMBOA SIERRA YESICA PAOLA

C.C. 000001049622337

QUE POR ACTA NO. 41 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE OCTUBRE DE 2015, INSCRITA EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO 02036558 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

DELOITTE & TOUCHE LIDA

N.I.T. 000008600058134

#### CERTIFICA:

QUE POR RESOLUCION NO. 221-05337 DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 1992 DE - LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, INSCRITA EL 23 DE DICIEMBRE - DE 1.992 BAJO EL NO. 390.308 DEL LIBRO IX, CONCEDE PERMISO DEFINI TIVO DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD HOTELES ROYAL S.A. CON DOMICILIO EN SANTAFE DE BOGOTA.

#### CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ABRIL DE 1999, INSCRITO EL 19 DE MAYO DE 1999 BAJO EL NUMERO 00680557 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2 DE MAYO DE 2000, INSCRITO EL 26 DE MAYO DE 2000 BAJO EL NUMERO 00730476 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HOTEL ANDINO ROYAL S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- HOTEL HACIENDA ROYAL LTDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- HOTEL LA BOHEME LIDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- HOTEL PACIFICO ROYAL

DOMICILIO: CALI (VALLE DEL CAUCA)

- HOTEL PARQUE ROYAL S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. 0000001 DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 1 DE ABRIL DE 2005, INSCRITO EL 18 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NUMERO 00986367 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIX: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S A

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 2 DE JUNIO DE 2005, INSCRITO EL 6 DE JULIO DE 2005 BAJO EL NUMERO 00999615 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S'A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HOTEL PAVILLON ROYAL LTDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

- INVERSIONES PAVILION S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.



SEDE NORTE

# CODIGO DE VERIFICACION: 04818845112AF1

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451

PAGINA: 5 de 7

- PROMOTORA ROYAL S A DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 22 DE MARZO DE 2007, INSCRITO EL 17 DE MAYO DE 2007 BAJO EL NUMERO 01131753 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 15 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITO EL 22 DE OCTUBRE DE 2008 BAJO EL NUMERO 01250894 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HOTEL MEDELLIN ROYAL LIDA

DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIQUIA)

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01512334 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 26 S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL: 2010-10-22

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2011, INSCRITO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01512376 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA BARRANQUILLA ROYAL S.A.S.

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE CONFIGURACION DE DA SITUACION DE CONTROL : 2010-12-07

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521297 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA CARTAGENA ROYAL S.A.S.

DOMICILIO: CARTAGENA (BOLIVAR)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL: 2010-12-21

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 18 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITO EL 19 DE OCTUBRE DE 2011 BAJO EL NUMERO 01521304 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 93 S A S DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-10-22 . QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 17 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01751223 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- HR-OUANTICA S.A.S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2012-06-25

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01751230 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- ROYAL HOTELS INTERNATIONAL INC. - RHINCO, INC

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-08-30

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 22 DE JULIO DE 2013, INSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2013 BAJO EL NUMERO 01751234 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE HAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- EUROTELS CHILE S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2010-08-30

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 5 DE MAYO DE 2014, INSCRITO EL 6 DE MAYO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01831983 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA CALLE 100 ROYAL SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE CONTROL : 2013-10-21

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 9 DE JUNIO DE 2014, INSCRITO EL 26 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01847468 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL S A, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- SOCIEDAD OPERADORA CALLE 100 ROYAL SAS

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2013-11-07

# CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REPRESENTANTE LEGAL DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, INSCRITO EL 17 DE OCTUBRE DE 2013 BAJO EL NÚMERO 01774122 DEL LIBRO IX, SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACIÓN DE GRUPO EMPRESARIAL POR PARTE DE LA SOCIEDAD MATRIZ: HOTELES ROYAL SA, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES SOCIEDADES SUBORDINADAS:

- EUROTELS CHILE S.A.

DOMICILIO: (FUERA DEL PAIS)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2013-07-25

- HOTEL ANDINO ROYAL S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.





SEDE NORTE

# CODIGO DE VERIFICACION: 04818845112AF1

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451 PAGINA: 6 de 7

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 1997-12-18 - HOTEL HACTENDA ROYAL LTDA DOMICILIO: BOGOTA D.C. FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL 1989-06-23 - HOTEL LA BOHEME LTDA DOMICILIO: BOGOTA D.C. FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 1989-06-23 - HOTEL MEDELLIN ROYAL LTDA DOMICILIO: MEDELLIN (ANTIOQUIA) FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2008-10-22 - HOTEL PACIFICO ROYAL DOMICILIO: CALI-VALLE FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 1997-12-18 - HOTEL PARQUE ROYAL S A S DOMICILIO: BOGOTA D.C. FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 1997-12-18 - HOTEL PAVILLON ROYAL LTDA DOMICILIO: BOGOTA D.C. FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL 2005-05-11 - HR QUANTICA S A S DOMICILIO: BOGOTA D.C. FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL 2013-06-25 - PROMOTORA ROYAL S A DOMICILIO: BOGOTA D.C. FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL 2005-05-01 - ROYAL HOTELS INTERNATIONAL INC. - RHINCO, INC DOMICILIO: MIAMI FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL 2013-07-25 - SOCIEDAD HOTELERA CALLE 74 LTDA DOMICILIO: BOGOTA D.C. FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 2007-03-22 - SOCIEDAD HOTELERA CIEN INTERNACIONAL S A DOMICILIO: BOGOTA D.C. FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL : 1998-12-09

- SOCIEDAD HOTELERA COTOPAXI S.A. ,

DOMICILIO: QUITO-ECUADOR

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :

2005-04-18

- SOCIEDAD OPERADORA BARRANQUILLA ROYAL S.A.S.

DOMICILIO: BARRANQUILLA (ATLANTICO)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :

2011-09-14

- SOCIEDAD OPERADORA CARTAGENA ROYAL S.A.S.

DOMICILIO: CARTAGENA (BOLIVAR)

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :

2011-10-19

- SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 26 S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :

2010-10-22

- SOCIEDAD OPERADORA URBAN ROYAL CALLE 93 S A S

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

FECHA DE CONFIGURACION DE LA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL :

2010-10-22

#### CERTIFICA:

OUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : WORLD TRADE CENTER BOGOTA

MATRICULA NO : 00236866 DE 21 DE MAYO DE 1985

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 30 DE MARZO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

# INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRETAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE DICIEMBRE DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 -SMIMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES. USTED-TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... \* \* \* \*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*



SEDE NORTE

# CODIGO DE VERIFICACION: 04818845112AF1

4 DE ENERO DE 2016 HORA 10:41:32

R048188451

PAGINA: 7 de 7

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO, VALOR: \$ 4,800

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA

INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERTFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOBO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC

CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho.

correspondiente a: Constana Puenta Traj

Nelly Rationa Castillane Miguijo